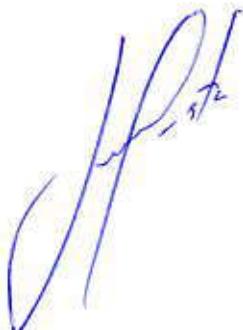


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA) REALIZADA EL DÍA
SÁBADO 14 DE MARZO DE 2015**

En la hacienda Aceitosa, domicilio principal de Aceites Tropicales Sociedad Anónima (ATSA), situada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, parroquia y cantón La Concordia, hoy sábado 14 de marzo de 2015, a las quince horas (15h00) se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA), contándose con la presencia de los siguientes accionistas, quienes son titulares de 12.040 de las 12.050 acciones en circulación, es decir, 99.91 por ciento del capital suscrito y pagado que es de cuarenta y ocho mil doscientos dólares: señora Linda Llerena de Acosta, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez, titular de 2.210; señora Rosa Mariana Llerena Albuja de Lainez representada por su mandatario señor Modesto Llerena Albuja, titular de 1.000 acciones; señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez; señor Modesto Llerena Albuja, titular de 2.000 acciones, señor Julio Cesar Llerena Mera, titular de 1.000 acciones; ingeniero Andrés Rodrigo Acosta Llerena, representado por su mandataria señorita Alicia Herlinda Tobar Meza, titular de 2.000 acciones; ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena, titular 1.130 acciones; señorita Alicia Herlinda Tobar Meza, titular de 500 acciones; y, señor Antonio Villafuerte Martínez, titular de 500 acciones. La Junta se reúne bajo la presidencia de la señora Teresa Llerena Albuja viuda de Scott y actúa como secretario el Gerente, ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena. Esta Junta se reúne en virtud de la convocatoria publicada el miércoles cuatro (4) de marzo de dos mil quince (2015), mediante publicación en el diario La



Hora de la ciudad de Santo Domingo. Una vez constatado el quórum y elaborada la lista de asistentes, la Presidenta declara instalada la sesión y manda leer la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA.- Se convoca a los señores Accionistas de Aceites Tropicales S.A. ATSA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 14 de marzo de 2015, a las 15h00, en la sede social de la compañía ubicada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo - Quinindé, para tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2014;
- 2.- Revisión y aprobación del informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2014;
- 3.- Revisión y aprobación del informe de la Comisaría de la compañía;
- 4.- Aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2014;
- 5.- Aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2015;
- 6.- Emisión y entrega de los títulos de acción a los accionistas;
- 7.- Fijación del nuevo sueldo del Gerente de la compañía;
- 8.- Aprobación del valor de bonificación para la señora Teresa Llerena Albuja viuda de Scott por los años de servicios prestados en la compañía.

Se convoca especial y señaladamente al Comisario de la compañía, señorita Nohelia Katherine Rey Párraga.



Los documentos a ser conocidos por la Junta General y a los que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía.

La Concordia, 4 de marzo de 2015

Teresa Llerena Albuja

PRESIDENTA

Inmediatamente la Presidenta dispone que se constate el quórum y se elabore la lista correspondiente, que es la que antecede. El Secretario lee la carta-poder otorgado por la señora Rosa Mariana Llerena de Laínez, titular de 1.000 acciones, para que el señor Modesto Llerena Albuja le represente en esta Junta; por la señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, para que la ingeniera Karina Maricurz Santamaría Ordóñez le represente en esta Junta; la carta-poder otorgada por la señora Linda Cruz Llerena Albuja, titular de 2.210 acciones, para que la ingeniera Karina Maricurz Santamaría Ordóñez le represente en esta Junta; y, la carta-poder otorgada por el ingeniero Andrés Rodrigo Acosta Llerena para que la señorita Alicia Herlinda Tobar Meza le represente en esta Junta.

A continuación la Presidenta manda tratar el primer punto del orden del día: Revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2014. La Junta General revisa el balance general de la compañía al 31 de diciembre del año 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía del año 2014. De dichos informes aparece que durante el año 2014 los ingresos brutos de la compañía ascendieron a la suma de US\$. 121.127,37: ingresos por ventas por US\$ 112.776,01 y otros ingresos por US\$ 8.351,36. Por su parte, los egresos de la compañía ascendieron a la suma de US\$. 107.722,04: costos de



mano de obra ascendieron a la suma de US\$. 73.186,73, los gastos en ventas ascendieron a la suma de US\$. 3.556,17, los gastos administrativos ascendieron a la suma de US\$. 30.926,75 y los gastos financieros ascendieron a la suma de US\$ 52,39.

Por consiguiente, durante el año 2014 la compañía tuvo una utilidad de US\$ 13.405,33.

La Presidenta dispone se apruebe o se objete el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2014; la Junta delibera y aprueba el balance y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2013 con el voto de los accionistas que representan 10.910 votos a favor. El Gerente, quien es titular de 1.130 votos se abstiene de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del Gerente por el ejercicio económico por el año 2014. El Gerente informa que durante el año 2014 se produjo/una ligera alza en los precios de la fruta de la palma africana; pero que la producción bajó en razón de que se debió reseñar en el lote No. 2 de la hacienda, lo que implicó que se produjera una reducción en los ingresos de la compañía de US\$ 4.227,16. Además, la producción se vio afectada por la sequía recurrente que afectó a la zona durante el año 2014. La resiembra del lote No. 2 era necesaria en razón de que la planta que en encontraba en el mismo, ya había cumplido su vida útil y la densidad del lote era muy baja; este trabajo realizado durante el año que concluyó, redundará en un incremento de la producción en los años futuros. Por otra parte, el lote No. 6, se vio infestado por gusano cogollero, por gusano gualpa y por gusano taladrador; este lote fue recuperado y está en buenas condiciones y en producción. Se aplicó fibra en las plantas resembradas y en el lote No. 5 para tener una barrera física contra la sagalaza, mayor humedad en el suelo y materia



orgánica, que sirve para mejorar las condiciones físicas del suelo. La inversión que se hizo en las nuevas plantas ascendió a la suma de US\$ 8.750, por mil cuatrocientas plantas de material Guineses, adquiridas a la Estación Experimental Santo Domingo INIAP, que es el que mejor se adecúa a las condiciones de la zona. Se vendió la camioneta Chevrolet D Max placas PQF-0484 que era utilizada por la Administración y fue sustituida por una camioneta más nueva, Chevrolet D Max, placas JBC-0566. Pese a todos los inconvenientes que se han presentado, la compañía arrojó este año una utilidad bruta de US\$ 13.405,33. Con relación al personal de campo, dejaron de prestar sus servicios dos trabajadores, el uno por renuncia voluntaria y el otro por abandono de trabajo, razón por la cual se le trámító el visto bueno. Debo indicar, que me posesioné del cargo de Gerente de la compañía, el 1 de abril del año pasado, fecha hasta la cual se desempeñó en el cargo la actual Presidenta, señora Teresa Llerena Albuja viuda de Scott. La compañía ha continuado trabajando con la firma C&M Consultores SCC., representada por la doctora Lorena Mori Vivanco, quienes prestan el servicio de contadores para la compañía. Como siempre, la compañía ha pagado de manera puntual los haberes a trabajadores y empleados administrativos de acuerdo a lo que establece la Ley, y se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias y laborales vigentes. Luego de escuchar el informe del Gerente, la Presidenta dispone que la Junta se pronuncie sobre la aprobación del informe presentado. Se toma la votación y por 10.910 votos a favor se lo aprueba en su totalidad. El Gerente, quien es titular de 1.130 votos, se abstiene de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación se procede a conocer el tercer punto del orden del día: revisión y aprobación del informe de la comisaría de la compañía. La comisaría indica que el presente informe se ha elaborado a partir de la información presentada en los estados



financieros, los mismos que se obtienen de los registros contables que han sido elaborados en base a los principios de Contabilidad generalmente aceptados conforme a lo predisuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), que han sido implementadas por parte de la compañía. Como parte del proceso se realizó la respectiva revisión de los documentos de la compañía, entre los que se incluye: comprobantes de ingresos, egresos, libros de contabilidad y libros diarios, los mismos que cuentan con la información requerida para sustento de la compañía. Cabe mencionar que se cumplió con todas las disposiciones legales y tributarias de la empresa, entre ellas el pago de las obligaciones pertinentes hacia el Servicio de Rentas Internas (SRI), en lo que se refiere al pago de retención en la fuente, pago de impuesto a la renta y declaración de IVA que se realizó de manera mensual. Para el ejercicio del año 2014 se obtuvo un ingreso total en ventas de USD 112.776,01 y otros ingresos de USD 8.351,36 teniendo como ingresos totales USD 121.127,37. Los costos de mano de obra y gastos de ventas ascienden a USD 76.742,90, los gastos administrativos son de USD 30.926,75 y finalmente los gastos financieros alcanzaron un valor de USD 52,39. La utilidad para el año 2014 obtenida por la empresa es de USD 13.405,33. En el período 2014 se originaron gastos de mantenimiento correspondientes a la maquinaria necesaria para cumplir con las funciones de la empresa como cosecha y transporte de la fruta de palma. Cabe mencionar que la producción anual bajó como consecuencia de la intensidad del verano y debido a que se resembró un lote de 7 hectáreas aproximadamente. Igualmente, la comisaría recomienda a la compañía continuar con el mantenimiento adecuado en las plantaciones, así como en la maquinaria utilizada para las actividades referentes de la empresa. La Comisaría sugiere que se aplique un sistema que incluya facturación electrónica tomando en cuenta que existe tiempo disponible



para la transición de esta medida a nivel nacional, a su vez realizar capacitaciones al personal administrativo en el área de tributación, en el área de Seguridad ocupacional y Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo (SART), y finalmente actualizar el sistema contable para obtener eficacia en el trabajo realizado. La Presidente dispone que la Junta se pronuncie sobre la aprobación del informe presentado por la Comisaría; se toma la votación y por 10.910 votos a favor se lo aprueba. El Gerente, quien totaliza 1.130 votos se abstiene de votar por estar prohibido por la Ley.

Inmediatamente la Presidenta manda tratar el cuarto punto del orden del día: aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2014. El Gerente informa durante el año 2014 la compañía ha generado una utilidad neta antes de reservas legales de US\$ 8.174,55 siendo la reserva legal de USD 817,46 quedando una utilidad repartible para los accionistas de USD 7.357,09. El Gerente informa a los accionistas que tienen una deuda pendiente desde el año 2013 de US\$ 8.207,63, por lo que propone que con las utilidades que se han generado en el año 2014 los accionistas la paguen. En vista de lo expuesto, la Junta General por unanimidad resuelve que se pague la deuda que los accionistas mantienen con la compañía, tomando las utilidades generadas durante el año 2014. El saldo pendiente por pagar de los accionistas asciende a la suma de US\$ 850,54 resolviendo que esta cuenta por cobrar sea imputada a las utilidades que se obtendrán en el siguiente año.

Acto seguido, el Presidente ordena tratar el quinto punto del orden del día: aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. La Junta por unanimidad resuelve aprobar el presupuesto presentado por la Gerencia y le concede la



libertad necesaria para que proceda a realizar las rectificaciones y los cambios que se requieran para el normal desenvolvimiento de la compañía.

Inmediatamente, la Presidenta dispone tratar el sexto punto del orden del día: la emisión y entrega de los títulos de acción a los accionistas. La Presidenta de la compañía explica que luego de la dolarización y de los aumento de capital que la compañía ha realizado, no se han emitido títulos de acción y que los títulos antiguos se encuentran en las oficinas del asesor jurídico de la compañía. La Junta por unanimidad resuelve que se emitan nuevos títulos de acción y que los títulos antiguos sean anulados y destruidos. La Junta determine que la emisión y entrega de los nuevos títulos de acción se haga en un plazo de treinta días, a contarse desde la fecha de esta sesión.

A continuación la Presidenta dispone tratar el séptimo punto del orden del día: Fijación del nuevo sueldo del Gerente General de la Compañía. La Junta con el voto de accionistas que representan 10.910 acciones, acuerda fijar el sueldo del Gerente de la compañía en la suma de setecientos dólares americanos (US\$ 700,00), que se pagarán de conformidad con la ley, más gastos de representación y beneficios de ley. El Gerente, que representa 1.130 votos se abstiene de votar y agradece a la Junta por la apertura que ha tenido.

Para finalizar, el Presidente manda tratar el último punto del orden del día: aprobación del valor de bonificación para la señora Teresa Llerena Albuja viuda de Scott. La contadora de la compañía informa que existe un cálculo actuarial que determina la provisión que la compañía debe realizar para el pago de la jubilación patronal y que dichos fondos actualmente se encuentran provisionados y en la cuenta de la compañía. La Junta aprueba por unanimidad que se pague a la señora Teresa Llerena Albuja viuda de Scott el valor de la jubilación patronal, pago que se acuerda se lo hará en cuatro



cuotas, a fin de no afectar la liquidez de la compañía: la primera el 31 de marzo, la segunda el 30 de junio, la tercera el 30 de septiembre y la última el 30 de diciembre del presente año.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta ordena redactar el acta; concluida su redacción se la lee y se la aprueba sin cambios. Siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos (18h45) la Presidenta levanta la sesión. Lo certificamos.-



Teresa Llerena viuda de Scott
PRESIDENTA



Juan Carlos Acosta Llerena
GERENTE-SECRETARIO